

EXPEDIENTE P.A.S. 2026-0-51

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ECOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS A PACIENTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del ***Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios*** del expediente **PAS 2026-0-51**, para el *SERVICIO DE ECOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS A PACIENTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE* a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **6 meses**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto dar una respuesta más rápida y eficaz a la necesidad, planteada desde la Dirección Médica, de contar con apoyo externo para la realización de ecografías diagnósticas a pacientes de los centros de Atención Primaria adscritos al Hospital Universitario 12 de Octubre; como consecuencia una demanda creciente cuya atención únicamente con medios propios podría demorar los plazos de realización de estas pruebas.

La actividad a derivar corresponde mayoritariamente a patología músculo-esquelética, generalmente asociada a pacientes crónicos, que demandan un seguimiento continuo de los servicios de Atención Primaria, pero de una baja complejidad. La atención es ambulatoria, al tratarse de con patologías más simples y tratamientos estandarizados.

Actualmente, con el pacto de gestión existente, se da cobertura al 25% de la actividad total de estas pruebas de imagen; manteniéndose dos agendas adicionales en el turno de tarde para cubrir esta actividad.

Dado que el servicio de radiodiagnóstico debe realizar un gran volumen de pruebas de imagen, con los recursos disponibles no es posible atender el nuevo nivel de demanda. De esta forma, se priorizarían los medios propios para la realización de pruebas de pacientes ingresados o con patologías más complejas.

Por todo ello, se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado, con los precios actuales de mercado, en base a las necesidades planteadas, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 28, número 1 y 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El gasto se realiza con cargo al crédito autorizado y posicionado en el epígrafe 25704.

En vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización del servicio que se pretende contratar, es por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de un nuevo expediente de contratación y su

adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios, lo que permite la fluidez en la realización de las pruebas, garantizando la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes en última instancia.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de las que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación, en base a los precios actuales del mercado, asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (139.700,00 Euros)**:
(Base imponible: 139.700,00 € - IVA: exento), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2026	25704	139.700,00 €

En Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SS.GG

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2026.06.29 09:18

Fdo.: Daniel Santos Beneit